



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que se ha incrementado el precio del pasaje a 18 centavos en el servicio de transporte popular y 25 centavos en el servicio especial;

Que el pueblo ecuatoriano atraviesa por una difícil y precaria situación económica debido a las últimas medidas establecidas por el Gobierno;

Que los estudiantes de pre primaria, primaria, media y superior no pueden pagar cantidades mayores al 50% del pasaje establecido; y,

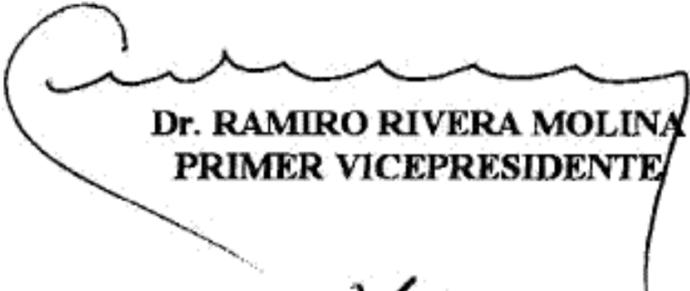
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

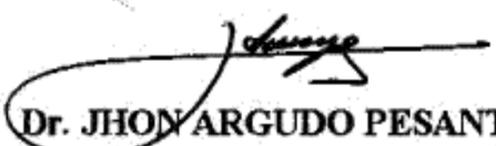
RESUELVE

Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que previo a la presentación de un carné, los estudiantes de pre primaria, primaria, media y superior y personas de la tercera edad, paguen 9 centavos por tarifa popular y 12 centavos por tarifa especial en el transporte urbano.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los doce días del mes de febrero del año dos mil tres.

ARCHIVO


Dr. RAMIRO RIVERA MOLINA
PRIMER VICEPRESIDENTE


Dr. JHON ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL